



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "APOYO IMPLEMENTACION A JUNTA DE VECINOS POCONCHILE".-

EXENTO

DECRETO N° **5786** /2019.-

ARICA, 03 DE MAYO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 944, de fecha 15 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del "APOYO IMPLEMENTACION A JUNTA DE VECINOS POCONCHILE"; Memorandum N° 454, de 18.04.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1327, de fecha 30 de abril de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 8411, de fecha 03 de mayo de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda y con el fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado apoyar a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales en la implementación, con el aporte de utensilios a la Junta de Vecinos de Poconchile y a través de ellas a la comunidad del Valle de Lluta, fomentando las actividades de esparcimiento y reuniones vecinales, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la ley 18.695. Que dice relación con el desarrollo de acciones de turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local;
- b. Que, de acuerdo a lo antes señalado, se justifica la aprobación del "APOYO IMPLEMENTACION A JUNTA DE VECINOS POCONCHILE", requerido a través de ordinario N° 944, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO IMPLEMENTACION A JUNTA DE VECINOS POCONCHILE", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: "APOYO IMPLEMENTACION A JUNTA DE VECINOS POCONCHILE".
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Mayo – Julio de 2019.
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda y con el fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado apoyar a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales en la implementación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la ley 18.695. Que dice relación con el desarrollo de acciones de turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La iniciativa ejecutada directamente por La Ilustre Municipalidad de Arica es el aporte de utensilios a la Junta de Vecinos de Poconchile y a través de ellas a la comunidad del Valle de Lluta, fomentando las actividades de esparcimiento y reuniones vecinales.  El aporte del Municipio se traduce en la entrega de utensilios por un valor de \$334.800.
<b>III.- OBJETIVOS:</b>	
3.1.- GENERAL	: Contribuir, apoyar a la Junta de Vecinos de Poconchile en la implementación de la sede social.
3.2.- ESPECIFICOS	: - Desarrollar espacios de recreación y sana convivencia para Organizaciones de la Comuna, mediante aporte Municipal para la ejecución de las actividades. - Difundir actividades a través de reuniones territoriales.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS :

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES :

Requerimientos:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
FONDO ALUMINIO 20 L	14.200
1 FONDO ALUMINIO 35 LT. 36 x 35 CM APROX	30.900
Sartén tramontina 30 cms diámetro antiadherente	18.900
24 PLATO BAJO 23 CM DE DIÁMETRO. PORCELANA BLANCA, LISA, SIN DIBUJOS NI DISEÑOS. ESMALTADO RESISTENTE AL RAYADO. DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA. APTA PARA USO EN MICROONDAS Y LAVAVAJILLAS. RESISTENTE A LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA. DIMENSIONES: 23 CM Ø X 2.0 CM DE ALTURA. PESO PROPIO: 500 GR MARCA WELLINGTON.	21.360
24 PLATO HONDO 20 CM LUMINARC, MODELO DIWALI. COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD. DIMENSIONES: 20 CM.	17.000
4 JUEGO 6 TAZA TE CON PLATILLO UNIDAD APILABLE, DE 200 CC. DE CAPACIDAD, CON PLATILLO DE 16 CM DE DIÁMETRO, EN PORCELANA BLANCA, LISA, SIN DIBUJOS NI DISEÑOS. DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA AL RAYADO POR ROCES Y EL TRABAJO DE ALTA EXIGENCIA. SOPORTA USO EN MICROONDAS Y LAVAVAJILLAS. RESISTENTE A LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA. PESO PROPIO DEL SET: 370 GR MARCA WELLINGTON.	20.548
2 BANDEJA RECTANGULAR BRINOX, CONSTRUIDA INTEGRAMENTE EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES 48*32 CM	25.980
2 ASADERA CONDOR ACERO INOXIDABLE 60X40X7 CM	16.600
1 SET DE 6 VASOS ALTOS LISOS MODELO MILAN, MATERIAL DE VIDRIO. CAPACIDAD: 260 CC.	1.500
1 SET DE CUCHILLERIA 24 PIEZAS	7.000
Jarro enlozado	5.812
Tetera de te	6.000
1 HORNO ELÉCTRICO LUZ INTERIOR. POTENCIA 1500 WATTS FUNCIONES PARA HORNEAR, CALENTAR, ASAR Y TOSTAR CRONÓMETRO DE 60 MIN. CON APAGADO AUTOMÁTICO CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE HORNO TOSTADOR CON CAPACIDAD PARA 4 REBANADAS REJILLA AJUSTABLE A DOS POSICIONES Y CAPACIDAD DE 15 LITROS CON UNA BANDEJA PARA HORNEAR Y UNA PARILLA PARA ASAR ÚTIL CRONÓMETRO DE 60 MINUTOS QUE APAGA EL HORNO AUTOMÁTICAMENTE PARA MAYOR SEGURIDAD CONTROL DE TEMPERATURA COMPLETAMENTE AJUSTABLE DE 90°C A 230°C (194°F A 450°F)	30.000
1 JUGUERA 400 WATTS DE POTENCIA PARA MEJORES PREPARACIONES. JARRA DE VIDRIO DE 1.5 LITROS DE CAPACIDAD. CUCHILLAS DESMONTABLES PARA UNA FÁCIL LIMPIEZA. FÁCIL DE USAR. 2 VELOCIDADES + FUNCIÓN PULSE PARA PICAR HIELO. JUGUERA. MONTAJE DE JARRO CON SISTEMA DE SEGURIDAD. JARRO Y CUCHILLAS DESMONTABLES PARA FÁCIL LIMPIEZA. 2 VELOCIDADES PARA MOLER Y LICUAR	15.000
1 TERMOHERVIDOR DE 12 LTS, ALTA DURACIÓN DE ACERO INOXIDABLE, TIPO CACINO.	31.777
1 TOSTADOR MANUAL STANDARD	3.000
1 HERVIDOR CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE. CAPACIDAD 10 LITROS. DOBLE CAPA PARA MAYOR SEGURIDAD Y CONTROL DE TEMPERATURA. MANILLAS ERGONÓMICAS.	54.223
1 OLLA A PRESIÓN ALUMINIO ANODIZADA 6 L	15.000
<b>Total</b>	<b>\$ 334.800</b>

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 334.800.-

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas sociales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Utensilios-menaje	215.22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	334.800
Valor Total			\$ 334.800

El monto del Programa es de \$ 334.800.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA